

Protección de datos personales

Señor Director:

La Ley de Protección de Datos Personales en Chile es un hito en la regulación de la privacidad digital, un tema crucial en la era de la transformación digital. Con el avance de la digitalización, las empresas deben estar preparadas para proteger los datos personales de los consumidores y entender las implicancias legales y sociales de no hacerlo. Las tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial (IA) y el Big Data ofrecen innovaciones, pero también presentan riesgos de seguridad. La ley no solo impone nuevas obligaciones, sino que redefine la responsabilidad de las empresas, exigiendo medidas robustas de protección y la creación de un delegado de protección de datos. Si las empresas no cumplen, enfrentarán sanciones severas. Sin embargo, las startups pueden enfrentar dificultades, ya que las nuevas regulaciones podrían ser un desafío debido a la

falta de recursos. Es crucial que el Estado y los reguladores colaboren con ellas para equilibrar la seguridad de los datos con la innovación. Además, la ley debe adaptarse a la IA, exigiendo transparencia en los algoritmos para evitar sesgos. Las empresas tienen la oportunidad de integrar principios éticos y garantizar que sus tecnologías respeten los derechos fundamentales de las personas. La ley debe verse como una oportunidad para fortalecer la relación con los consumidores y construir confianza.

CRISTINA FRITZ,
COFUNDADORA DE DIGITAL EXP.